

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982.-

Visto el presente expediente relacionado / con la reparación del inmueble para sede del Juzgado Federal de Ira. Instancia de Mar del Plata (Buenos Aires); y

Considerando:

Que por Resolución N°482/81 se aprobó el / convenio suscripto con la Municipalidad de General Pueyrredón para la ejecución de los trabajos de referencia -primera etapa de mantenimiento, reparaciones generales y modificaciones del edificio-, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 271.255.096.-

Que, con posterioridad, la citada Comuna so licitó la suma de \$ 375.525.307.- en concepto de mayor costo por las obras de que se trata (Resolución N°1358/81).-

Que por las presentes actuaciones la mencionada Municipalidad acompaña un presupuesto por adicionales de obra -correspondientes a la incorporación de la Secretaría / proveniente del Juzgado Federal de Ira. Instancia de Azul (Buenos Aires), por un importe de \$ 525.627.416.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 14/15 por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón (Buenos Aires), la suma de PESOS: QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$ 525.627.416.-), en concepto de adicional y mayores costos por las obras de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

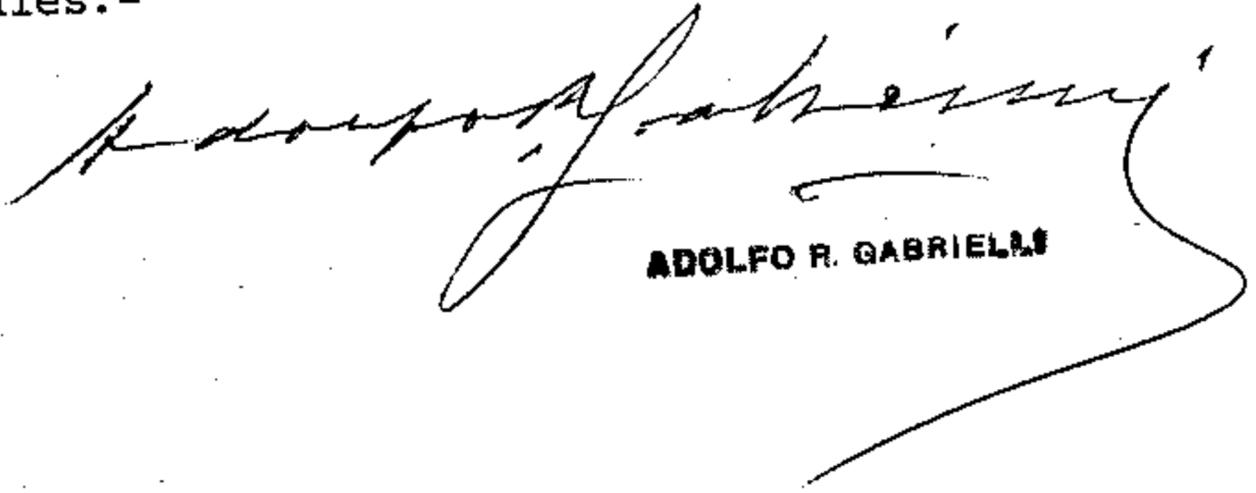
3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administr

////////////////////////////////////

tracción, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m./m.d.

7



ADOLFO R. GABRIELLI